AYUNTAMIENTO DE RETAMAL DE LLERENA

📜 BANDO MUNICIPAL 📜

ASUNTO: PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO CON MOTIVO DE LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA 2025

Con motivo de la celebración de las tradicionales procesiones de Semana Santa en nuestro municipio, **SE PROHÍBE EL ESTACIONAMIENTO Y LA PARADA DE VEHÍCULOS** en las vías públicas que forman parte del recorrido procesional, en las fechas y horarios que se detallan a continuación.

Esta medida tiene como finalidad garantizar el correcto desarrollo de los actos religiosos, así como la seguridad de participantes y asistentes. El incumplimiento de esta norma conllevará sanciones y, en su caso, la retirada del vehículo.

📅 JUEVES SANTO – 17 DE ABRIL DE 2025

🕛 Horario de prohibición: de 18:00 a 21:00 horas

📅 VIERNES SANTO – 18 DE ABRIL DE 2025

🕛 Horarios de prohibición: de 18:00 a 21:00 horas - de 22:00 a 24:00 horas

📅 SÁBADO SANTO – 19 DE ABRIL DE 2025

🕗 Horario de prohibición: de 20:00 a 22:00 horas

Calles afectadas: Calle San Pedro - Calle Hernán Cortés - Calle Manuel Pecellín - Plaza de Extremadura - Calle Loreto Guerra - Calle Pizarro - Calle Zurbarán

Se ruega la máxima colaboración de los vecinos y visitantes para el buen desarrollo de estos actos religiosos.

RESPETEMOS NUESTRAS TRADICIONES.

En Retamal de Llerena, a 14 de abril de 2025

EL ALCALDE

76252716B JUAN DIEGO CABALLERO (R: P0611200G)

Firmado digitalmente por 76252716B JUAN DIEGO CABALLERO (R: P0611200G)
Fecha: 2025.04.14 10:24:23 +02'00'